

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

*El pago, por adelantado y en Santander*

*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre .....	85,00
Trimestre .....	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

**S U M A R I O**

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Tesorería de Hacienda de Santander .....	477
Circular número 22. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre la modificación de una plaza de técnico en el Ayuntamiento de Santoña .....	476	<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		Ayuntamiento de Molledo .....	477
Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de marzo de 1962 .....	476	Ayuntamiento de Marina de Cudeyo .....	477
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Ruiloba .....	478
Distrito Minero de Santander .....	476	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	478
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrelavega .....	477	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	478
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Reinosa y Juntas Vecinales de Pámanes, Caviedes y Ruiseñada	479

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

### CIRCULAR NUMERO 22

El Ilmo. señor director general de Administración Local dice a mi autoridad lo que sigue:

«Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Santoña (Santander).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado al cambio de denominación de la plaza de albañil por la de capataz, clasificada en el Grupo de Servicios Especiales, con el sueldo base de 15.000 pesetas, en la plantilla del Ayuntamiento de Santoña (Santander).

Madrid, 13 de abril de 1962.—El director general, José Luis Moris Marrodán.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 24 de abril de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOSE ELORZA ARISTORENA

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### SUMINISTROS

Mes de marzo de 1962

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por las Ayuntamientos cabezas de partido.

	Pesetas
Ración de pan, los 600 gramos, a ...	3,80
Ración de cebada, los 4 kilos, a .....	16,13
Ración de paja, los 6 kilos, a .....	3,37
Ración de un litro de aceite, a .....	16,22
Ración de un litro de petróleo, a .....	9,82
Ración de un kilo de carbón, a .....	2,35
Ración de un kilo de leña, a .....	0,78
Ración de un kilo de carne, a .....	28,86
Ración de un litro de vino, a .....	5,77

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 23 de abril de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

La Jefatura del Distrito Minero de Palencia ha dictado la siguiente

#### RESOLUCION

Visto lo actuado en este expediente.

#### Resultando:

1.º Que, con fecha 14 de junio de 1960, tuvo entrada en esta Jefatura, una instancia suscrita por don Manuel Pablos Pérez, en la que, en su nombre, solicita un permiso de investigación para cuarzo, según aclara el peticionario en oficio fecha 28 de febrero de 1961, de 460 pertenencias, en los términos de San Vicente de Villamerán, Herbosa, Arijá y otros de la provincia de Burgos, y en los de Bimón y Llano de la de Santander, a cuyo permiso de investigación correspondió el número 3.713 de la provincia de Burgos, y 15.923 de la de Santander.

2.º Que, consignados por el interesado los depósitos reglamentarios y admitida definitivamente la solicitud con fecha 9 de junio de 1961, fue publicada la petición en los BB. OO. del Estado y de las provincias de Burgos y Santander y por edictos en los Ayuntamientos

de Arijá y Valle de Valdebezana, de la provincia de Burgos y en el de Las Rozas de Valdearroyo de la provincia de Santander, en las Jefaturas de los Distritos de Santander y Palencia.

3.º Que, a causa de estas publicaciones, formularon protestas contra la concesión de dicho permiso de investigación, don Jesús Martín Marugán, en nombre y representación de «Cristalería Española, S. A.»; don Gonzalo Gutiérrez Fernández, en nombre de la Hermandad de la Ribera, del Valle de Valdebezana, y el mismo, como presidente de la Junta Administrativa de San Vicente de Villamerán, todos de la provincia de Burgos; alegando, la primera, que es propietaria de terrenos comprendidos en el permiso de investigación solicitado; la segunda, se opone a todo lo que sea contrario a la concesión legal que dice tiene dicha Hermandad para extraer arenas y gravillas en los terrenos «Vilga» que afirma son de su propiedad y la tercera, que dicha Junta posee muy pocos pastos, los que quedaron ya muy reducidos con la construcción del Embalse del Ebro, y ahora lo quedarían aun más.

4.º Que, avisado el peticionario para tomar vista de las protestas, lo hace en su nombre su representante apoderado, quien alega que

por tratarse de una sustancia de la sección B, estima no deben tenerse en cuenta las protestas presentadas.

5.º Que, enviado el expediente a informe de los abogados del Estado de Santander y Burgos; aquél, como no se ha presentado ninguna protesta en lo que afecta a lo comprendido por la designación en la provincia de Santander, informa que procede reanudar la tramitación del expediente. En cuanto al abogado del Estado de Burgos, informa, en lo referente a «Cristalería Española, S. A.», que, aun no teniendo en cuenta que ha presentado el escrito de protesta fuera de plazo, sus alegaciones no pueden tenerse en cuenta, pues en caso de incompatibilidad entre las dos explotaciones, daría lugar al procedimiento que establece el artículo 19 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; en lo que se refiere a la Hermandad de la Ribera, dice que lo único que solicita es que se dejen a salvo sus posibles derechos, petición que ya está amparada y prevista en la legislación; y, por último, acerca de lo que alega la Junta Administrativa de San Vicente de Villamerán, lo hace en el mismo sentido que la Hermandad, pero en lo referente a pastos, estando también previsto

en la legislación, la indemnización a todo perjuicio que se pueda ocasionar; entendiéndose el abogado del Estado, que deben desestimarse los escritos de oposición presentados, sin perjuicio del derecho a indemnización que prescribe la legislación vigente por los daños y perjuicios que puedan producirse como consecuencia de los trabajos del permiso de investigación, en sus probados intereses.

Vista la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y el informe de la Abogacía del Estado de Burgos y Santander.

#### Considerando:

1.º Que, la vigente Ley de Minas y el Reglamento para su aplicación amparan los derechos de todos los que tengan concesiones otorgadas con anterioridad a la petición de los permisos de investigación, así como las de aquéllos que puedan resultar perjudicados por las labores mineras realizadas en los permisos de investigación.

2.º Que, las protestas formuladas por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», Hermandad de la Ribera y Junta Administrativa de San Vicente de Villamerán, en virtud de lo dicho en el anterior considerando, carecen de fundamento.

3.º Que, aparecen cumplidas en la tramitación de este expediente las prescripciones reglamentarias.

Esta Jefatura, ha acordado desestimar las oposiciones de «Cristalería Española, S. A.», Hermandad de la Ribera y Junta Administrativa de San Vicente de Villamerán, contra el otorgamiento del permiso de investigación «Silicona», número 3.713 de Burgos y 15.923 de Santander y que se continúe la tramitación de este expediente, debiéndose notificar este acuerdo a los interesados y publicarse en los BB. OO. de las provincias de Palencia y Santander.

Santander, 21 de abril de 1962.  
El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TORRELAVEGA

Fernando Cubas Torre, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrelavega.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes por las derramas aprobadas para el sostenimiento de esta Entidad Sindical, para el ejercicio de 1962, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los afectados puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo se considerarán en firme las cuotas, que se pasarán, seguidamente, al señor recaudador para su puesta al cobro en período voluntario.

Torrelavega, 24 de abril de 1962.  
El jefe de la Hermandad, Fernando Cubas Torre.

## ADMON. ECONOMICA

### TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

De conformidad con dispuesto en la norma 8.ª del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, se pone en conocimiento de las autoridades judiciales y municipales y registradores de la Propiedad de esta provincia el nombramiento de recaudador titular de la Zona de Cabuérniga, efectuado, con fecha 12 del mes de abril actual, a favor de don Alberto Pérez Díaz, perteneciente a la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial.

Santander, 24 de abril de 1962.  
El tesorero de Hacienda, J. L. Alonso.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Transcurridos veinte días hábiles, contados desde su inserción, inclusive, del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, este Ayuntamiento anuncia subasta pública que se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, al día siguiente hábil de transcurrido indicado plazo, para adjudicar las obras de construcción de cuatro escuelas en este pueblo de Molledo, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Serán objeto de este contrato la construcción de expresadas escuelas.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será de quinientas veinte mil quinientas veintitrés pesetas cuarenta y ocho céntimos (520.523,48).

3.ª Los licitadores deberán presentar una garantía provisional del dos por ciento del tipo de subasta, y del cinco por ciento del mismo tipo en la garantía definitiva.

4.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta, y horas de diez a trece.

La documentación relacionada con mencionadas obras, se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede examinarse por los interesados de diez a las trece horas de los días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para las obras de construcción de cuatro escuelas en el pueblo de Molledo, se comprometo a tomar a su cargo la obra con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y con la baja de... .. (en letra, tanto por ciento) sobre el precio tipo de licitación.

..... de ..... de 1962.

(Firma del proponente).

Molledo a 18 de abril de 1962.

El alcalde, P. González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta de la obra siguiente:

La construcción de una nave de ordeño en el ferial enclavado en el pueblo de Arejo, de este Ayuntamiento, bajo el tipo de subasta de (255.473,22 pesetas) doscientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con veintidós céntimos.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día 24 de mayo próximo, en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y a tenor de las normas prevenidas en los artículos 30 y

siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional que acompañarán a las proposiciones los licitadores será de 5.109,45 pesetas, y la definitiva, una vez adjudicada la obra de 10.218,90 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

El modelo de proposición será el corriente, acompañándose al mismo justificante de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señaladas en el artículo 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

El proyecto y condiciones podrán consultarse en la misma oficina y horas y en el mismo período de tiempo para poder optar a la subasta.

Los documentos se reintegrarán conforme a la vigente Ley del Timbre y los gastos de anuncio, reintegro y demás pertinentes con motivo de la subasta, serán abonados por el adjudicatario, que quedan sometidos, además, a las disposiciones oficiales aplicadas a la materia y legislación laboral.

Marina de Cudeyo a 17 de abril de 1962.—El alcalde, P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber: que a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de veinte días, hábiles también, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde o del concejal en quien delegue, se celebrará, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta para la enajenación de 29.480 eucaliptos, del monte de Las Arenas y Cueto, de los propios de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, bajo el tipo de licitación de 860.000,00 pesetas, y a la misma sólo podrán concurrir los

maderistas en posesión del certificado profesional de la clase F.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior, hábil, al en que corresponda celebrarla. A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite haber sido hecho el depósito provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación.

Ruiloba a 15 de febrero de 1962. El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Celso Díaz Sánchez, contra don Antonio Lavín Mazo, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

Una máquina de vacío, para la fabricación de ladrillos y tejas, construida por «Felipe Verdés.—Igualeda». Y un motor acoplado a aquella máquina, fabricado por «Siemens eléctrica, S. A.», cuyo motor tiene el número 160.997.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día quince del próximo mes de mayo, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas, en que pericialmente fueron tasados los relacionados bienes; que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Santander a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porrás de la Mata. — El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación, por medio de subasta, con destino a edificación de casa-vivienda, de la parcela de terreno del sitio de «Cantería de Peñalba», de cabida de setecientos metros cuadrados, tasada en 150,00 pesetas, por el presente se hace saber, que la subasta para la enajenación de la parcela indicada se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde o del concejal en quien delegue, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 150,00 pesetas, admitiéndose las proposiciones para optar a esta subasta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», hasta las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrarse la subasta. Todos los plazos señalados se entienden referidos a días hábiles.

Ruiloba a 25 de abril de 1962. El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 142 pesetas.

#### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barrera, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de dominio a instancia de don Teófilo Valdeón Díez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con relación a la siguiente finca:

El piso primero derecha, entrando, -izquierda en la escalera del siguiente inmueble: casa-habitación señalada con el número 25, antes 15, de la calle de Magallanes, de esta ciudad de Santander, la cual mide dieciséis metros de frente por igual fondo, que hacen doscientos cincuenta y seis superficiales. Consta de planta baja, hoy dividida en dos locales, cuatro pisos dobles, digo de dobles habitaciones a derecha e izquierda, dos mansardas o pisos abohardillados y dos bohardillas habitables. Es aneja una tejavana, la cual ocupa ochenta y cinco metros superficiales y un patio que también es accesorio y de servicio a la casa, y mide treinta y cuatro metros cuadrados, que constituyen la casa, tejavana y patio como una sola finca. Linda todo: al Norte o frente, con la calle de Magallanes en una línea de 15 metros; por su espalda, al Sur, terreno de don Luis Martínez y Martínez, en una línea de 18 metros 60 centímetros; por el Este o derecha, en línea de 23 metros, con huerta de don Tomás Ruiz, hoy de don Leonardo Corcho, y por el Oeste o izquierda, en línea de 21 metros 65 centímetros, con otro solar hoy finca urbana de don Agustín Sierra.

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita, por medio del presente, a las personas ignoradas que puedan perjudicar la inscripción de que se pretende, para que, en término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia para alegar lo que estimen por conveniente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pongo el presente en Santander a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barrera. — El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba un proyecto de Reglamento del Mercado Municipal, disponiéndose la exposición al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Se acuerda se traiga a la próxima sesión del Pleno, confeccionados por la Comisión Informativa de Fomento, los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición por concurso del servicio de recogida de basuras a domicilio.

Se aprueban los pliegos de condiciones que han de regir en la concesión por subasta de una parcela de dominio público municipal con destino a la instalación sobre la misma de un quiosco.

Se aprueban los pliegos de condiciones que han de regir para la enajenación en pública subasta de una parcela de 1.260 metros cuadrados de terreno de propios de este Ayuntamiento.

Se acuerda autorizar al señor alcalde-presidente con base a lo prevenido en el número 2.º del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para llevar la firma del Ayuntamiento en contrato a formalizar con la Electra Pasiega, Sociedad Anónima de suministro de energía eléctrica e instalación de líneas.

Se acuerda jubilar al médico de A. P. D. de este Municipio, don Eduardo Paniagua Ramírez.

Se acuerda revisar el acuerdo de jubilación de don Crisógono Alonso Cuesta, señalándole nueva pensión, de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de noviembre de 1959.

Queda enterada la Comisión Permanente de un saluda del ilustrísimo señor obispo preconizado de Santander, dirigido al Ayuntamiento, en contestación a felicitación de la Corporación Municipal por su nombramiento.

Se acuerda rendir un homenaje a la Peña «Solteros y Casados», de esta ciudad, como testimonio de re-

conocimiento del Ayuntamiento a la misma por la meritoria labor que lleva a cabo en pro del Hospital y Casa de Caridad.

Reinosa, 1 de marzo de 1962.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

### JUNTA VECINAL DE PAMANES

Habiendo sido aprobado por esta Junta el presupuesto especial que tendrá su vigencia durante el actual ejercicio, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formularse, por quienes determina el artículo 683 de citada Ley, las reclamaciones que consideren precedentes.

En Pámanes a 17 de abril de 1962.—El presidente de la Junta, Roberto Perojo.

### JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial que habrá de regir la vida económica de la misma durante el actual ejercicio, de conformidad con lo que dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, si procede.

Caviedes, 21 de abril de 1962.— El presidente de la Junta (ilegible).

### JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ruiseñada, 14 de abril de 1962. El presidente, Manuel Vélez.

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial,  
 "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración  
 Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,  
 Administración Municipal y Anuncios Particulares,  
 durante el mes de abril de 1962

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular número 13. Declarando la extinción oficial de peste porcina en el término municipal de Liérganes .....	352	Circular número 22. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre la modificación de una plaza de técnico en el Ayuntamiento de Santoña .....	476
Circulares números 14 y 15. Anunciando la autorización a las Alcaldías de Ríotuerto y Voto para dar una batida contra los animales dañinos .....	352	<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>	
Circular número 16. Transmitiendo Orden del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, presidente del Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre el pago de las pensiones causadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley...	359	Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y fuerzas de la Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia .....	352
Circular número 17. Anunciando relación de las Juntas y Comisiones/Delegadas de Servicios Técnicos .....	379	Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y fuerzas de la Guardia Civil transeúntes por los pueblos durante el pasado mes de febrero .....	360
Circular número 18. Transmitiendo Orden del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, sobre el Reglamento Nacional del Servicio Público de Automóviles de Alquiler, con o sin aparato taxímetro .....	395	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de enero de 1962 .....	361
Circular número 19. Interesando de todos los alcaldes de la provincia que, cuando se observe el vuelo de un avión a baja altura, faciliten los datos, de vuelo que hayan podido apreciarse .....	396	Anunciando la exposición del plan biennial ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales .....	412
Circular número 20. Anunciando la suspensión de espectáculos públicos desde el mediodía del Jueves Santo hasta la una hora del Domingo de Resurrección .....	412	Anunciando varios suplementos de créditos en los capítulos del presupuesto en ejercicio .....	412
Circular número 21. Recordando a todas las Corporaciones Locales el cumplimiento de lo dispuesto sobre el empleo de artículos de fabricación española en las obras e instalaciones .....	467	Anunciando el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 12 de enero del corriente año .....	459
		Anunciando el concurso para cubrir en propiedad plazas de peones camineros .....	467
		Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de marzo de 1962 .....	476

	Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>	
Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan instrucciones para la formación de la estadística presupuestaria de las Corporaciones Locales .....	367
Orden de 15 de marzo de 1962 por la que se aprueba el texto refundido del Nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos ..	420
Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican plazas de Directores de Bandas de música en las Corporaciones locales de la provincia de Santander .....	468
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
Confederación Hidrográfica del Norte de España .....	352
Distrito Minero de Santander .....	353
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander .....	362
Delegación Provincial de Trabajo .....	362
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	369
Jefatura Provincial de Tráfico .....	381
Comisaría de Aguas del Norte de España...	396
Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado .....	396
Distrito Forestal .....	397
Distrito Minero .....	397
Distrito Minero de Santander .....	403
Audiencia Territorial de Burgos .....	404
Jefatura de Obras Públicas .....	413
Distrito Minero de Santander .....	413
Comisaría de Aguas del Norte de España...	413
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santander .....	414
Junta Provincial de Beneficencia .....	442
Ayudantía Militar de Llanes .....	442
Comandancia Militar de Marina de La Coruña .....	443
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Meruelo .....	451
Delegación Provincial de la Vivienda .....	451
Comisaría de Aguas del Norte de España...	452
Comisaría de Aguas del Ebro .....	452
Jefatura de Obras Públicas .....	455
Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia .....	461
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ribamontán al Mar .....	461
Jefatura de Obras Públicas .....	461
Comandancia Militar de Marina de Barcelona .....	462
Distrito Minero .....	468
Distrito Forestal .....	469

	Págs.
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo .....	469
Jefatura de Puertos .....	469
Jefatura de Obras Públicas .....	469
Distrito Minero de Santander .....	476
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrelavega .....	477
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>	
Delegación de Hacienda .....	414
Tesorería de Hacienda de Santander .....	477
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Ayuntamiento de Reinosa .....	353
Ayuntamiento de Ramales .....	354
Ayuntamiento de Santander .....	363
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	363
Junta Vecinal de Frama .....	364
Obra Sindical del Hogar .....	364
Delegación Provincial de Sindicatos .....	364
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	375
Junta Vecinal de Solórzano .....	375
142 Comandancia de la Guardia Civil.....	389
Ayuntamiento de Cartes .....	398
Dirección General de Puertos y Señales Marítimas .....	398
Magistratura de Trabajo de Santander .....	399
Ayuntamiento de Reinosa .....	404
Comisión Provincial de Servicios Técnicos..	404
Ayuntamiento de Santander .....	415
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander .....	443
Dirección General de Obras Hidráulicas...	452
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	453
Dirección General de Puertos y Señales Marítimas .....	453
Ayuntamiento de Reinosa .....	456
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña .....	457
Dirección General de la Guardia Civil.....	457
Ayuntamiento de Santoña .....	462
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	463
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña .....	470
Ayuntamiento de Cabuérniga .....	470
Ayuntamiento de Molledo .....	477
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo .....	477
Ayuntamiento de Ruiloba .....	478
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	478
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales, páginas 354, 364, 375, 389, 399, 405, 415, 443, 454, 458, 463, 470 y .....	478

	Págs.
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Vega de Pas y Junta Vecinal de Treceño ...	357
Ayuntamientos de: Santander, Luena, Selaya, Rasines, Molledo, Corvera de Toranzo, Astillero, Torrelavega, Santoña, Villafufre, Puentevesgo, Bárcena de Cicero y Cartes .....	365
Ayuntamiento de Santander .....	376
Ayuntamiento de Cabuérniga .....	378
Ayuntamiento de Astillero .....	378
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	378
Junta Vecinal de la Vega .....	378
Ayuntamiento de Santander .....	390
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	392
Ayuntamiento de Reinosa .....	394
Ayuntamiento de Santoña .....	394
Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos y Ramales .....	400
Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Solórzano, Cabezón de la Sal, Entrambasaguas, Santoña, Villaescusa, San Roque de Riomiera, Marina de Cudeyo, Alfoz de Lloredo, Vega de Liébana, Santa María de Cayón, Reinosa, Tudanca, Escalante, Herrerías, Soba, Liendo, Barreyo, Penagos, Cillorigo, Liérganes y Junta Vecinal de Lamadrid .....	405
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Comillas y Junta Vecinal de Polientes...	418

	Págs.
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Villafufre, Santoña y Juntas Vecinales Barcenaciones, Casar de Periedo y Carrero-Santibáñez .....	444
Ayuntamientos de: Santander y Udías .....	454
Ayuntamiento de Santander .....	458
Ayuntamiento de Santoña .....	458
Ayuntamiento de Mazcuerras .....	458
Ayuntamientos de: Saro, Udías, Camargo, Villacarriedo, Valeolea, Cabuérniga, Castro Urdiales, Ramales, Santa María de Cayón, Selaya y Junta Vecinal de San Miguel de Luena .....	464
Ayuntamientos de: Santander, Cartes, Valdáliga, Reocín y Juntas Vecinales de Caranceja, La Busta y Solórzano .....	471
Ayuntamientos de: Reinosa y Juntas Vecinales de Pámanes, Caviedes y Ruiseñada .....	479

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Notaría de don Alberto Fuertes .....	358
Caja de Ahorros de Santander .....	358
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arredondo .....	410
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santiurde de Reinosa .....	410
Caja de Ahorros de Santander .....	410
Unión Territorial de Cooperativas del Campo .....	410
Depósito Franco .....	474
Caja de Ahorros .....	474